

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23563 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D.^a María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hacer saber: Que en el procedimiento concursal número 0000003/2011, seguido en virtud de la declaración de concurso de Royfajo, S.L., se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal y en el Tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110053668-1